



que una vez que se han adoptado las medidas que se han adoptado para
 hacer mas la yonille de que se trata
 continen.

Para que se
 subservian
 al Orden
 de Instruccion
 publica

Tambien se ha mandado de una Circular de
 S. E. de S. M. de esta Provincia, manifestando
 que el Sr. Regente de la Real Academia de la Lengua
 ha mandado con sentimiento de una responsion de
 la Direccion de la Direccion de Estudios por
 la mala base presentada al Excmo. Sr. D. Juan
 de los Rios, que en algunas Provincias
 se han observado de la orden Circular de
 S. E. de S. M. de la Direccion de Instruccion publica,
 y que al efecto se manda con el primer ter-
 mino de este Dia con el Sr. D. Juan de los Rios
 de las Comisiones, Maestros de primera, libros
 establecidos y Autoridades que se hallan
 subordinadas al indicado Sr. D. Juan de los Rios, manifestando
 lo que falta verificarlo, mandando
 lo que la Real Academia en el acto, subserviendo
 se mande inmediatamente al referido Sr. D. Juan de los Rios
 de la n. 1. que se halla publicado, y la Com-
 panyon de los de su cumplimiento y que
 al efecto se mande a la Maestros de primera
 y Maestros de primera libros lo verifi-

